${Sigobius}

Al contestar cite este número

${Ciudad}, ${Fecha}

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL MANDAMIENTO DE PAGO**

Expediente. No. Proceso No. **${Numero}**

**${Sancionado}**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo[[1]](#footnote-1) se deja constancia que al finalizar el día [EDITA Registre la fecha del último día en que estuvo fijado el aviso] se desfijó el aviso de notificación del contenido de la resolución [EDITA Registre el número de la Resolución y la fecha de la misma] por medio del cual se profirió mandamiento de pago. En consecuencia, la notificación de la citada resolución por aviso surtió efectos a partir del [EDITA Registre la fecha del día de desfijación].

[SIGNATURE-R]

**${Abogado}**  
${AbogadoEjecutor}

Elaboró: ${usuario}

${Sigobius}

1. # Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Artículo 69. Notificación por aviso

   Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.  
     
   En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.  
     
    [↑](#footnote-ref-1)